



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER
PLANEACION DENOR

COMAN-PLANE - 20.1

Gramalote, 29 de agosto de 2025

Señor (a)
Usuario anónimo
leonmoncada10@gmail.com
Ciudad

Asunto: respuesta queja solicitud Nro. 742218-20250817.

en atención a la decisión adoptada por el comité de recepción, atención, evaluación y trámite de quejas e informes (CRAET) de la inspección general, realizado el día 21 de agosto de 2025 y registrado en el acta No. 001174; queja solicitud relacionada en el asunto, instaurada por usted, en contra de funcionario policial adscrito a esta unidad y remitido a esta unidad policial mediante comunicación oficial gs-2025-015580-INGER, me permito informar que luego de observar la queja y analizar los hechos allí presentados de supuestos actos así: yo como habitante de sardinata se que la policía hace bien su trabajo pero estamos aburridos del sargento Luis Bertel que usa lentes negros y tiene un tatuaje en un brazo sale es a maltratar la ciudadanía dañando la confianza, además en vez de proteger a los niños esta enamorando a las menores de edad del colegio nuestra señora de las mercedes sale también a tomar trago en el pueblo y armado que peligro en sardinata cambien ese señor no sirve para ser policía atarban y despota para tratar las personas por eso ya lo golpiaron, necesitamos que presten atención por favor.

una vez evaluado en mencionado cuerpo colegiado se tomó la decisión de remitirla para que como comandante directo del funcionario tome las medidas administrativas pertinentes.

siendo así el día 26 de agosto del presente año el suscrito realizo acta de instrucción a la funcionaria sobre el manual de atención al ciudadano haciendo énfasis en el "buen trato al cliente interno y externo" quedando plasmado en el acta nro. 047456.

por parte de la funcionaria se realizó actividad pedagógica con la comunidad, con el fin de logro ese acercamiento.

finalmente es pertinente agradecer por poner en conocimiento este tipo de situaciones que pueden conllevar a convertirse en conductas que desdibujan la imagen institucional y estamos a su disposición para cualquier requerimiento en la estación de policía de este municipio.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Cesar Augusto Sanchez Salinas
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Distrito De Policia
Cédula: 7184689
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Planeacion Denor
Unidad: Departamento De Policia Norte De Santander
Correo: cesar.sanchez@correo.policia.gov.co
29/08/2025 7:49:00 a. m.

Anexo: no

Calle 22N 2-03 Bloque DENOR, Piso 1, Urb. Tasajero
Teléfono: 607 587 13 00 ext 2013
denor.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2025-153110-DENOR



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER
PLANEACION DENOR

COMAN-PLANE - 20.1

Gramalote, 29 de agosto de 2025

Señor
USUARIO ANÓNIMO
Sin más datos
Cúcuta

Asunto: Notificación por aviso solicitud SIPQR2S 742218-20250817

El comando de policía Norte de Santander, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso-, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-153083-DENOR de fecha 29 de agosto del 2025, firmado por el Señor teniente Coronel Cesar Augusto Sánchez Salinas Comandante del distrito tres Gramalote, mediante la cual se da respuesta de fondo al derecho de petición radicado bajo la solicitud número 742218-20250817, presentada de forma anónima, toda vez que, la PQR2S no cuenta con dato alguno de contacto.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en la página web de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/normatividad-juridica/notificaciones-personales> y en la cartelera habilitada en la base de distrito Nro.3, desde el 29 de agosto de 2025 a las 11:00 horas y será retirado el 03 de septiembre de 2025 a las 18:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en distrito Gramalote del departamento de policía Norte de Santander ubicada en la calle 6 Nro. 6-36 barrio centro del municipio de Gramalote.

GS-2025-153110-DENOR

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Cesar Augusto Sanchez Salinas
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Distrito De Policia
Cédula: 7184689
Titulo: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Planeacion Denor
Unidad: Departamento De Policia Norte De Santander
Correo: cesar.sanchez@correo.policia.gov.co
29/08/2025 8:39:39 a. m.

Anexo: no

Calle 22N 2-03 Bloque DENOR, Piso 1, Urb. Tasajero
Teléfono: 607 587 13 00 ext 2013
denor.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

